

Diputado José Erandi Bermúdez Méndez
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
P r e s e n t e.

En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número 1465, de fecha 1 de septiembre del año en curso, por el que se comunica que, en virtud de la solicitud de ampliación para la dictaminación de la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 282/LXVI-I, dicha Comisión acordó solicitar la duplicidad del plazo para dictaminar la iniciativa de referencia.

En atención al oficio de referencia, se anexa al presente el acuerdo tomado por la Mesa Directiva respecto a la solicitud planteada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 3 de septiembre de 2026
Mesa Directiva


Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
Secretario

A C U E R D O

La Mesa Directiva que funge durante el segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en el artículo 182, relacionado con el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, una vez analizada la solicitud formulada por la Comisión de Seguridad Pública **ACORDÓ:** -----

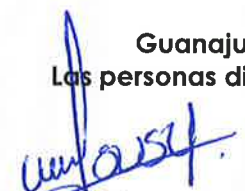
Autorizar la duplicidad del plazo para dictaminar la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato —ELD 282/LXVI—, -----

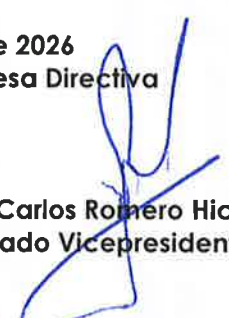
Dicho plazo se computará a partir del día siguiente del plazo de vencimiento, -----

A t e n t a m e n t e

Guanajuato, Gto., 3 de septiembre de 2026

Las personas diputadas integrantes de la Mesa Directiva


Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta


Juan Carlos Romero Hicks
Diputado Vicepresidente


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Secretario


Luis Ricardo Ferro Baeza
Diputado Prosecretario